



**Documento de recomendaciones
al Gobierno Nacional para la implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS**

Colombia, Septiembre de 2015

Presentación

Un grupo de organizaciones de la sociedad Civil - OSC de Colombia, en su rol de actor corresponsable en el desarrollo del país, han participado, activamente (desde el 2012) en la construcción de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, articulándose a la plataforma internacional de sociedad civil - Beyond 2015¹.

Hemos sido activas en el análisis, reflexión y construcción de propuestas para los ODS, reconociendo que, para Colombia, el reto para la implementación de los mismos se enmarca en un nuevo contexto político, económico, legal e institucional, resultante del proceso de paz y reconciliación como apuesta estratégica de los colombianos.

En este sentido, las recomendaciones al Gobierno Nacional, se deben entender como un referente que invite a la acción; la movilización de estrategias y recursos; y al involucramiento de todos los actores de la sociedad colombiana para garantizar los derechos humanos y el desarrollo.

Por nuestra parte, las OSC, hemos iniciado la tarea de fortalecer nuestra capacidad² para acompañar la implementación de los ODS y adelantar de manera sistemática el monitoreo, seguimiento y detección de alertas; para que, como sociedad, alcancemos el desarrollo y derrotemos la pobreza material y ética de nuestros pueblos.

¹ Más allá de 2015, Beyond2015, reúne a más de 1.300 organizaciones de la sociedad civil de 132 países de todo el mundo. De estos, 56% son las OSC del Sur y el 44% son las OSC del Norte - en 41 países de África, 29 países de Asia y el Pacífico, 35 países de Europa, 2 países en América del Norte y 26 países de América Latina.

² Más de 600 agentes de desarrollo participaron en el proceso de desarrollo en Colombia a través de 13 consultas temáticas y 9 consultas regionales. Un grupo diverso fue invitado a cada una de estas consultas - miembros integrado por representantes de las OSC, instituciones académicas, organizaciones de base, sindicatos, organizaciones de agricultores, el sector privado, y del sector público - regional. Ver más: <http://www.beyond2015.org>

Recomendaciones de las OSC al Gobierno de Colombia, en la adopción, ejecución y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

Los esfuerzos para la socialización del proceso de construcción y adopción de los ODS en Colombia, ha significado un gran esfuerzo. En efecto, las acciones para este fin han sido lideradas por la CCONG junto con otras OSC y las Naciones Unidas con las limitaciones financieras que esto representa; mientras que la acción del Gobierno Nacional ha estado focalizada en la participación e incidencia a nivel global y aún está en un nivel incipiente, el compromiso que quedó plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 en relación con el alistamiento y la implementación de la agenda de desarrollo. Por tanto, será pertinente que en las estrategias que establezca el Gobierno Nacional, se promueva la participación activa de los y las ciudadanas de los diferentes territorios, en este proceso de vital importancia para las próximas décadas.

Durante el período junio - septiembre de 2015 la CCONG, en asocio con las Federaciones Regionales y el CEPEI, adelantó 4 reuniones y 5 encuentros regionales, con cerca de 150 ONG en Barranquilla, Bogotá, Manizales, Medellín y Cali, a fin de socializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y construir recomendaciones para su implementación en los territorios.

En las conversaciones, tertulias, encuentros, talleres y otros escenarios propios de los y las ciudadanas y de sus organizaciones hemos construido las siguientes recomendaciones al Gobierno Nacional, las cuales podemos agrupar en los siguientes grandes temas:

Para cumplir con las metas establecidas en los ODS se requiere:

1. Los ODS se hacen efectivos en los territorios (municipios, distritos y departamentos)

Las políticas, programas y proyectos deben estar incorporados y articulados con los instrumentos e instancias locales y departamentales, por lo que se recomienda:

- i. Fortalecer el modelo constitucional de descentralización, a partir de reconocer las capacidades locales; potenciar las fortalezas institucionales y profesionales de los territorios; establecer mecanismos de seguimiento y control; y establecer estímulos a las mejores prácticas.
- ii. Articular las metas, recursos y procesos del nivel nacional con los territorios, lo que significa que las acciones para el cumplimiento, el seguimiento y evaluación de los ODS se concentran en los municipios y las gobernaciones. El gobierno central debe fortalecer el sistema de seguimiento, control y vigilancia.
- iii. Garantizar que los Planes de Desarrollo Municipal, Distrital y Local, y los Planes de Ordenamiento Territorial - POT, se construyan e implementen teniendo como un marco de referencia los ODS de acuerdo con sus contextos y realidades. El Departamento Nacional de Planeación - DNP y demás instancias responsables, deberán garantizar el marco legal y procedimental para esto.

2. Los ODS se hacen efectivos con las comunidades (OSC)

Las políticas, programas y proyectos deben ser gestionados y ejecutados con los diferentes actores en los territorios, por lo que se recomienda:

- i. Promover y fortalecer a las OSC para que se conviertan en los actores corresponsables de la gestión y ejecución de las políticas, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de los ODS en los territorios.
- ii. Promover y fortalecer el rol de las OSC, en los escenarios de socialización, visibilización, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los ODS.
- iii. Difundir, socializar, comunicar y visibilizar de manera permanente, veraz y oportuna, la información sobre: qué son; cuáles son; las políticas, metas y recursos; las instituciones responsables; y los avances y cumplimiento de los ODS a nivel territorial y nacional. Vincular al sistema educativo (básica, media, técnica y superior) es un imperativo para lograr una “Cultura Ciudadana” frente a los ODS.

3. Los ODS se implementan a partir de la participación y el diálogo político

La deliberación, construcción y formulación de las políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales encaminadas al cumplimiento de los ODS deben garantizar la participación activa y real de la sociedad con enfoque de derechos y de inclusión (instancias y escenarios), por lo que se recomienda:

- i. Hacer vinculante los conceptos y recomendaciones que adelantan instancias ciudadanas como: el Consejo Territorial de Planeación, el Consejo Territorial de Paz, los Consejos Tutelares, los Consejos de Juventud, los Consejos de Discapacidad, los Consejos de Atención a los Riesgos y Emergencias, los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable, los Comités de Desarrollo y Control Social a los Servicios Públicos, los Consejos de Cultural, entre otros.
- ii. Promover y fortalecer el Sistema Nacional de Participación y en especial, las instancias que lo hacen efectivo como el Consejo Nacional de Participación y los Consejos Territoriales de Participación (Ley 1757 de 2015);³ potenciándolos como los escenarios de diálogo político por excelencia. Estas instancias deben concertar escenarios de diálogo político con la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda de Desarrollo Post-2015; con lo que se busca escuchar a los diferentes actores sociales, especialmente a la sociedad civil.
- iii. Garantizar el derecho al control social y la veeduría ciudadana, a partir de la promoción de ejercicios ciudadanos que adelanten análisis técnicos y de percepción ciudadana sobre el cumplimiento de las políticas, los planes de desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial; reconocer y adelantar todas las acciones para minimizar los riesgos de corrupción; y, garantizar la denuncia ciudadana.

³ Ver la Ley 1757 de 2015: http://ccong.org.co/ccong/documentos/ley-1757-de-2015-sobre-participacion-ciudadana-_551

4. Los ODS requieren del fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental para cumplir con las políticas públicas

La ejecución y seguimiento de las políticas públicas territoriales, sectoriales y poblacionales necesarias para alcanzar los ODS requieren de la reestructuración y reforma de la institucionalidad pública nacional y territorial, para que responda de manera efectiva, oportuna, y transparente; por lo que se recomienda:

- i. Adelantar una reingeniería institucional pública que responda a las nuevas exigencias sociales, políticas y económicas de los territorios; con un enfoque que se corresponda con las dinámicas internacionales y globales para la lucha contra la pobreza, lo que exige nuevas metodologías, procedimientos y nuevas instancias; y la articulación permanente con las entidades territoriales. Esto debe articularse con el fortalecimiento del empleo público, y la implementación de la meritocracia.
- ii. Consolidar, operar y ser objeto de seguimiento a la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para la Agenda de Desarrollo Post-2015, creada mediante el Decreto 280 de 2015⁴, no puede ser una instancia más, debe ser una instancia con la participación de funcionarios que toman decisiones y que pueden incidir en las decisiones de política y presupuestos públicos. Además debe considerar como invitados permanentes a instituciones del orden departamental y municipal.
- iii. Reformular la política presupuestal, para que se puedan asignar presupuestos públicos específicos y de manera participativa al cumplimiento de las metas de los ODS. Además de articular acciones y recursos con los gobiernos territoriales con el fin de hacer incidencia y lograr las acciones de cambio que exigen los ODS.

5. Los ODS exigen la lucha contra la corrupción

La Sociedad Civil en Colombia reconoce que la Gobernanza en los territorios solo es posible si existen lazos de confianza y de transparencia; por lo que solamente se logrará cumplir con los ODS, si el Estado Colombiano (gobierno, la sociedad civil y el sector privado) se concentra en la lucha contra la corrupción, para la cual recomienda:

- i. Implementar el Estatuto Anticorrupción, y hacer efectivas tanto la Comisión Nacional para la Moralización y las Comisiones Territoriales de Moralización; como la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción.
- ii. Garantizar el acceso a la información pública: haciendo visible las decisiones, recursos e impactos de los asuntos públicos; facilitando el acceso a la información por medios electrónicos y masivos, y en lenguaje ciudadano; e impulsado la veeduría y el control social.
- iii. Endurecer el régimen sancionatorio y penal para los responsables de la ejecución de las decisiones y los recursos públicos; lo que implica la reforma a la justicia.

⁴ Ver Decreto 280 de 2015 <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%20280%20DEL%2018%20DE%20FEBRERO%20DE%202015.pdf>

6. Los ODS deben ser los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas

La Rendición Pública de Cuentas debe convertirse en el principal escenario de dialogo entre los diferentes actores en los territorios (gobierno, sociedad civil y el sector privado), por lo cual se recomienda:

- i. Fortalecer los sistemas de información que permitan hacer el seguimiento y control al cumplimiento de manera holística y multidimensional; y establecer indicadores específicos, reales y cuantificables, que permitan el monitoreo y la evaluación sistemática y periódica al avance en el cumplimiento de los ODS. Estos sistemas e indicadores deben ser los que permitan la toma de decisiones y sea la base para la Rendición de Cuentas.
- ii. Construir metodologías que convoque a todos los actores interesados, con garantía de acceso a la información previa, con tiempos prudentes para el diálogo e intercambio de ideas.
- iii. Establecer la rendición de cuentas por cada uno de los ODS, teniendo como base las metas, los tiempos para su cumplimiento, los recursos asignados y la institucionalidad nacional y territorial responsables.

Las recomendaciones al gobierno nacional, para la ejecución y el cumplimiento de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por parte de las OSC se resumen en el gráfico No. 1:

Recomendaciones para la Ejecución y cumplimiento de los ODS 2015 - 2019

Gráfico No. 1 . Recomendaciones para la Ejecución y cumplimiento de los ODS 2015 - 2019		Ejecución y cumplimiento de los ODS						
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS		Revisión y actualización del Diagnóstico Nacional y especialmente Territorial	Modificar, ajustar o reglamentar la Política Pública	Destinar presupuesto específico durante los próximos 4 años	Crear modernizar o ajustar las instituciones nacionales, regionales y locales para la ejecución y seguimiento de las políticas públicas	Articular acciones y recursos con los Gobiernos Locales	Profesionalizar y fortalecer a las y los servidores públicos	Hacer efectiva la lucha contra la corrupción y promover la transparencia
1	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			●	●	●		●
2	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible	●		●		●		
3	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades		●		●			●
4	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			●		●		●
5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas				●	●	●	
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		●	●	●			●
7	Asegurar el acceso a energías asequible, fiables, sostenibles y modernas para todos		●		●			●
8	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		●	●	●			
9	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	●	●			●		
10	Reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos		●			●	●	
11	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		●		●		●	
12	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles		●	●		●		
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)		●	●		●		
14	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible				●		●	●
15	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica		●		●			●
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles		●		●			●
17	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible		●	●	●			

Las recomendaciones al gobierno nacional para garantizar el monitoreo y evaluación de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por parte de las OSC se resumen en el gráfico No. 2:

Monitoreo y Evaluación de los ODS 2015 - 2019

Gráfico No. 2. Recomendaciones de Monitoreo y Seguimiento de los ODS 2015 - 2019		Monitoreo y Evaluación			
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS		Garantizar el acceso a la información sobre ejecución y cumplimiento de metas - sistemas de información	Rendición Pública de Cuentas específicas del ODS cada 6 meses	Destinar recursos para ejercicios de control social y veeduría ciudadana	Promover el fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación y los Consejos poblacionales, sectoriales y territoriales
1	Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		●		●
2	Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible	●		●	
3	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y para todas las edades	●	●		
4	Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	●		●	
5	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas		●		●
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		●	●	
7	Asegurar el acceso a energías asequible, fiables, sostenibles y modernas para todos		●	●	
8	Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos			●	
9	Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	●			●
10	Reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos	●			●
11	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		●		●
12	Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles		●	●	
13	Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)	●	●		
14	Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible	●			●
15	Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica		●	●	
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles			●	●
17	Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	●		●	



CCONG

Confederación Colombiana de ONG

